



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 51/2008
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 2008.

Excmos. Sres.:
Presidente:

D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. José Luís Requero Ibáñez

Secretario General en funciones:

D. Joaquín Delgado Martín

En Madrid, a trece de agosto del año dos mil ocho, siendo las once horas quince minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo, excusando su inasistencia los Vocales Excmo. Sr. D. Carlos Ríos Izquierdo y Excmo. Sr. D. Enrique López López, siendo sustituido este último por el también Vocal Excmo. Sr. D. José Luís Requero Ibáñez. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Conceder el permiso de paternidad por periodo de quince días, a **D. MARIANO DAVID GARCÍA ESTEBAN**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Blanes, con efectos del 22 de julio al 5 de agosto de 2008, ambos inclusive.

2º.- Autorizar a **D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DE AGUIRRE FERNÁNDEZ**, Magistrado con destino en la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial, de la Universidad Autónoma de Madrid, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

3º.- Autorizar a **D. JOSÉ JAVIER DIEZ NUÑEZ**, Magistrado con destino en la Sección nº 6 de La Audiencia Provincial de Málaga, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de opositores, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

4º.- Autorizar a **D. ANTONIO ALCALA NAVARRO**, Magistrado con destino en la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Málaga, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia:

1.- Como profesor asociado a tiempo parcial, de la Universidad de Málaga y

2.- Como Preparador de opositores, durante el curso académico 2008/2009.

Todo ello siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

5º.- Autorizar a **D. DANIEL RUIZ BALLESTEROS**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial de la Universidad de Extremadura - Cáceres, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

6º.- Autorizar a **D. ISMAEL MORENO CHAMARRO**, Magistrado con destino en el Juzgado Central de Instrucción número 2, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor del Centro Universitario Ramón Areces, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

7º.- Autorizar a **Dª CRISTINA CONCEPCIÓN CADENAS CORTINA**, Magistrada con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesora asociada a tiempo parcial de la Universidad de Alcalá de Henares, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

8º.- Autorizar a **D. JUAN CLIMENT BARBERA**, Magistrado con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

1.- Como Profesor Asociado de la Universidad de Valencia y

2.- Como Profesor de la Universidad Cardenal Herrera CEU de Moncada, durante el curso académico 2008/2009.

Todo ello siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

9º.- Autorizar a **Dª MANUELA ESLAVA RODRÍGUEZ**, Magistrada de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesora Asociada de la Universidad de Extremadura - Cáceres, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

10º.- Autorizar a **D. RAMON ROMERO NAVARRO**, Magistrado con destino en la Sección nº 5 de la Audiencia Provincial de Cádiz, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de Opositores - carreras judicial y fiscal-, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

11º.- Autorizar a **D. JUAN CARLOS BENITO BUTRON**, a renovar la compatibilidad de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado a tiempo parcial, de la Universidad del País Vasco - Bilbao, durante el curso académico 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

12º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

13º.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal de reconocimiento de servicios previos al amparo de la **Ley 70/78**, de 26 de diciembre, a favor de los Magistrados que se relacionan en la referida propuesta.

14º.- Aprobar las renunciaciones presentadas al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

15º.- Conferir comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de **DON JORGE MARTÍNEZ RIBERA**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Gandía (Valencia), para servir el cargo en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Valencia, y de **DOÑA LAURA ALABAU MARTÍ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Denia (Alicante), para servir el cargo en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Valencia, por un periodo de seis meses o hasta la incorporación de su titular si ésta se produjera con anterioridad.

16º.- Conferir comisión de servicio, sin relevación de funciones, a favor de **DON JAVIER CARREÑO SÁNCHEZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Logrosán (Cáceres), para servir el cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Trujillo (Cáceres), por un periodo de seis meses o hasta la incorporación de su titular si ésta se produjera con anterioridad.

17º.- Acceder a la solicitud de **DON JUAN CARBONERO REDONDO**, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de San Bartolomé de Tirajana, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Vitoria-Gasteiz), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 22 de julio de 2008, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

18º.- A la vista del contenido del Informe del Servicio de Inspección (Unidad Inspectora 16ª) de fecha 16 de julio de 2008, modificar los boletines estadísticos a cumplimentar por los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con el objeto de que, mediante la inclusión del correspondiente apartado, recojan el número de procedimientos ordinarios que, habiendo finalizado la fase de conclusiones o , en defecto de ésta, las fases de alegaciones y prueba, por cualquier motivo se encuentran a la espera de que se declaren los autos conclusos para sentencia.

19º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en sesión de 9 de julio de 2008, relativo a la **modificación de la constitución de la Sala de Vacaciones** del citado Tribunal Superior, para el mes de agosto de 2008.

20º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en sesión de 7 de julio de 2008, relativo a la **modificación de la composición de la Sala de Vacaciones** del citado Tribunal Superior, para el mes de agosto de 2008.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

21º.- Declarar la continuidad en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera judicial del Magistrado **DON AGUSTÍN CARRETERO SÁNCHEZ**, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Valdemoro (Madrid), al haber sido nombrado Gerente de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid mediante Decreto 106/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, procediéndose a la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

22º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 11 de julio de 2008, en relación con el Acuerdo nº 33 de la Comisión Permanente del Consejo de 24 de junio de 2008, en el que se adopta la decisión de iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio a **D. ALEJO CUARTERO NAVARRO**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 10 de Zaragoza, acordando asimismo la citada Sala de Gobierno designar Instructor del expresado expediente a **DON LUÍS IGNACIO PASTOR EIXARCH**, Magistrado de la Sala de lo Civil y penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

23º.- Aceptar la renuncia a la licencia por asuntos propios sin derecho a retribución de **Dª YOLANDA RODRIGUEZ TAPIA**, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Majadahonda, para los días 1 al 26 de septiembre de 2008, concedida por la Comisión Permanente 24 de junio de 2008 en su Acuerdo nº 47.

Este acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Decano de los Juzgados de Majadahonda, a la Habilitación correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

24º.- Conceder el permiso sustitutivo de lactancia a **Dª Mª ISABEL BELINCHÓN BARRERA**, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 2 de Castellón; **Dª NURIA VAÑÓ HURTADO**, Magistrada del Juzgado Vigilancia Penitenciaria nº 3 de Villena; y **Dª Mª DEL PILAR PÉREZ MARTÍN**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Parla, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

25º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **D. PERFECTO ANDRÉS IBÁÑEZ**, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, licencia por razón de estudios relacionados con la Función Judicial, los días 2 a 6 de septiembre de 2008, al objeto de su asistencia y participación en el "XXIX Congreso Colombiano de Derecho Procesal", que tendrá lugar en la ciudad de Medellín (Colombia) con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento 1995, de 7 de junio, de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Participese este acuerdo al Presidente del Tribunal Supremo.

26º.- En relación con la licencia por estudios solicitada por **D. FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ**, Magistrado del Juzgado Central de Instrucción nº 3, con el objeto de participar en el Congreso organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Asociación Brasileña de Estudios de la Homocultura (ABEH) que se celebrará los días 9 al 12 de septiembre de 2008 en Sao Paulo (Brasil), antes de resolver sobre la misma, requiérase al solicitante para que aclare si solicita la licencia por estudios en general del 248.2 del Reglamento 1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, o bien la licencia por estudios relacionados con la función judicial del artículo 248.3 del mismo Reglamento; y, en este último caso, para que concrete la relación del Congreso con la función judicial o las disciplinas jurídicas.

27º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **Dª. MARTA CERVERA MARTÍNEZ**, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de ESPLUGUES DE LLOBREGAT (Barcelona), licencia por razón de estudios relacionados con la Función Judicial, desde el 1 al 30 de septiembre de 2008, con objeto de preparar las Pruebas de Especialización en el Orden Jurisdiccional Mercantil, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento 1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Este acuerdo se participará al Tribunal Calificador, al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y Decano correspondiente.

28º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **D. FRANCISCO JOSÉ PAÑEDA USUNARIZ**, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de RUBÍ (Barcelona), licencia por razón de estudios relacionados con la Función Judicial, desde el 1 al 30 de septiembre de 2008, con objeto de preparar las Pruebas de Especialización en el Orden Jurisdiccional Mercantil, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento 1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Participese este acuerdo al Tribunal Calificador, al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y Decano correspondiente.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

29º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y f), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **D. DANIEL IRIGOYEN FUJIWARA**, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Sant Feliú de Llobregat, licencia por razón de estudios relacionados con la Función Judicial, desde el 1 al 30 de septiembre de 2008, con objeto de preparar las Pruebas de Especialización en el Orden Jurisdiccional Mercantil, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento 1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Participese este acuerdo al Tribunal Calificador, al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y Decano correspondiente.

30º.- Aprobar el cambio de fechas de la licencia por razón de estudios relacionados con la Función Judicial, concedida mediante Acuerdo nº 49 de la Comisión Permanente de 22 de julio de 2008, solicitado por el Magistrado **D. LUIS SELLER ROCA DE TOGORES**, titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante y concederle la licencia por razón de estudios relacionados con la Función Judicial, desde el día 6 al 24 de septiembre de 2008, ambos inclusive, con objeto de preparar las Pruebas de Especialización en el Orden Jurisdiccional Mercantil, con los efectos establecidos en el artículo 250.2 del Reglamento 1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo 3/2003, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo.

Participese este acuerdo al Tribunal Calificador, al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y Decano correspondiente.

31º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARIA BEGOÑA SAN MARTÍN LARRINOA**, Magistrada Titular del Juzgado de Menores nº 1 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 1 a 5 de septiembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

32º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA ELENA LUMBRERAS LACARRA**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Donostia-San Sebastian, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

durante diez días hábiles (de 1 a 12 de septiembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Donostia-San Sebastián, a sus efectos.

33º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARIA AURORA RUIZ FERREIRO**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 3 de Pamplona (con ejecutorias), por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 1 a 9 de diciembre de 2008, ambos incluidos), así como el informe emitido por el Servicio de Inspección, la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al Decano de los Juzgados de Pamplona, a sus efectos.

34º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARIA EUGENIA VIGURI ARRIBAS**, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 29 de septiembre a 3 de octubre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

35º.- Vista la solicitud promovida por **DON URKO GIMÉNEZ ORTIZ DE ZARATE**, Magistrado del Juzgado de Instrucción número 7 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 25 a 29 de agosto de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

36º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARIA JESÚS ERROBA ZUBELDIA**, Presidenta de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Vizcaya, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante 5 días hábiles (de 22 a 26 de septiembre de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Audiencia Provincial de Vizcaya, a sus efectos.

37º.- Conferir la renovación de la comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la Magistrada **DOÑA ANA ISABEL RESA GOMEZ**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y de **DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GRAGERA**, titular del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 8, para desempeñar sus funciones en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, por un periodo de un año.

38º.- Conceder a **DOÑA ESTRELLA CAÑAVATE GALERA**, (Magistrada adscrita provisionalmente con carácter de refuerzo en el Juzgado de Instrucción nº 8 de Granada), excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en segunda anualidad, a partir del día 8 de Agosto de 2008 con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor.

Se hará saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

El Acuerdo que se adopte se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano ϕ , en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

39º.- Conceder a **DOÑA BEATRIZ LASCORZ MUZÁS** excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, a partir del día 4 de Septiembre de 2008 con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor.

Se hará saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

El Acuerdo que se adopte se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano ϕ , en su caso, al Presidente



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

40º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias**, en sesión de 21 de julio de 2008, por el que se aprueba el Acuerdo Aclaratorio de las normas de reparto entre las Secciones Penales (Segunda y Quinta) de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife relativo al punto 12º, exhortos, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 del Reglamento 1/2005, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales.

41º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, con la que adjunta Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del citado Tribunal Superior, en su sesión celebrada el 23 de julio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Ponferrada** de fecha 25 de junio de 2008, relativa a la prórroga de exención de reparto establecida para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Ponferrada, por la llevanza del Registro Civil, manteniendo su vigencia sin sujeción a plazo determinado, en tanto no se aprecie alteración de circunstancias que justifique su modificación, bien a propuesta de la Junta de Jueces o de la Sala de Gobierno.

42º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón**, con las que adjunta Acuerdos adoptados por la Sala de Gobierno del citado Tribunal, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 20 de junio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Magistrados de las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Zaragoza**, relativa a la modificación de las normas de reparto así como el turno de sustituciones.

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 4 de julio de 2008, relativo al acuerdo del **Presidente de la Audiencia Provincial de Zaragoza**, de fecha 27 de junio de 2008, por el que se aprueba la prórroga de la exención de reparto de todas las apelaciones procedentes de los Juzgados de lo Penal, a la Sección Tercera, hasta el 15 de julio del año en curso.

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 4 de julio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de lo Penal de Zaragoza**, celebrada el 11 de junio de 2008, sobre revisión del acuerdo de la Junta de 19 de octubre de 2007, sobre reparto de asuntos, con motivo de la puesta en funcionamiento el pasado 30 de abril del Juzgado número 8.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 4 de julio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Instrucción de Zaragoza**, celebrada el 12 de junio de 2008, relativa a la modificación provisional del reparto de asuntos con motivo de la entrada en funcionamiento del Juzgado de Instrucción número 12 y modificación, en su caso, del párrafo primero de la norma única A de las de reparto.

43º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid** con las que adjunta Acuerdos adoptados por la Sala de Gobierno del citado Tribunal, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 14 de julio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de lo Penal de Alcalá de Henares** celebrada el 5 de junio de 2008, relativa al señalamiento de juicios rápidos, abriendo un turno de reparto extraordinario en el Decanato para repartir aquellos asuntos que procedan de juicios rápidos de los Juzgados de instrucción que, por falta de funcionamiento o espacio de la agenda, no se hallan podido citar por el Juzgado de Instrucción ante el de lo Penal, debiendo el de lo Penal encargarse de citar a juicio, y efectuando un señalamiento preferente del mismo.

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 22 de julio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Penal de Mostoles** celebrada el día 15 de julio de 2008, relativa a la modificación, por razones de urgencia, de las normas de reparto entre los Juzgados de lo Penal, a partir del 15 de julio de 2008.

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 14 de julio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Alcobendas** celebrada el 30 de mayo de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto.

44º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia**, con la que adjunta Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del citado Tribunal en sesión celebrada el 8 de julio de 2008, por el que se aprueba prorrogar por otros seis meses más a contar desde sus respectivos vencimientos las exenciones que en materia de reparto tienen aprobadas las unidades judiciales, que tienen atribuida en exclusiva los procesos de Violencia sobre la Mujer, en los partidos judiciales de Caravaca de la Cruz, Cieza, Lorca, Molina de Segura, San Javier (este en los términos acordados por unanimidad en junta de fecha 20.05.08), Totana, Yecla y Mula.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

45º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco**, con la que adjunta Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del citado Tribunal en sesión celebrada el 11 de julio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la Junta de Jueces de Irún, de 26 de junio de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto, ratificando el mantenimiento de la exención existente a favor del Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

46º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura** en sesión celebrada el 7 de julio de 2008, por el que se aprueban las normas de reparto del Juzgado de lo Penal de Cáceres, con motivo de la medida de refuerzo en su día concedida.

47º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, en su sesión de 1 de julio de 2008, relativo a las propuestas de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Instrucción y Violencia sobre la Mujer de Granada** de fecha 20 de junio de 2008 así como de la comunicación de la Ilma. Sra. Delegada, en relación al no pago de otros peritos distintos de la empresa contratada y fuera de la misma, acordando dicha Sala, que la administración prestacional contrata una relación de Peritos de distintas especialidades y siendo a cargo de la misma los trabajos que dichos Peritos realicen a petición de los órganos judiciales de oficio, esta designación se realizará dentro de los listados que la referida administración prestacional proporciona anualmente, sin que ello suponga, a entendimiento de la Sala, un menoscabo de la función jurisdiccional desempeñada por Jueces y Magistrados.

48º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla** en su sesión de 17 de junio de 2008, por los que se aprueban las propuesta del **Plenillo** de Magistrados de la Audiencia Provincial de Córdoba, de fecha 6 de junio de 2008, sobre modificación de normas de reparto de dicha Audiencia; y propuesta del **Plenillo** de Magistrados de la Audiencia Provincial de Málaga, de fecha 11 de junio de 2008, sobre reparto de asuntos de los que previamente se ha dictado nulidad por una de las Secciones.

49º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla** Acuerdos adoptados por la Sala de Gobierno del citado Tribunal, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 10 de junio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Sevilla**, celebrada el 14 de mayo de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 10 de junio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Torrox**, celebrada el 26 de mayo de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto civiles y penales.

50º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdo adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 12 de junio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Avilés** celebrada el 12 de mayo de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto en materia de exhortos penales y solicitudes de internamientos urgentes.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 12 de junio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Pola de Lena**, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto.

51º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana** por el que se aprueba los Acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

1.- Modificación de las Normas de reparto transitorias, como consecuencia de la entrada en funcionamiento del Juzgado de lo Penal nº 3 de Benidorm el próximo 30 de junio, con el siguiente contenido:

"Exención total de reparto, tanto juicios orales como ejecutorias de conformidad que vengan de los órganos instructores, para los Juzgados de lo Penal número 1 y 2, durante cuatro meses".

"Exención total de reparto, tanto juicios orales como ejecutorias, durante dos meses más para el Juzgado de lo Penal número 1, con reparto doble para el Juzgado de lo Penal número 3."

De la exención total planteada se excluirán causas con preso y juicios rápidos que seguirán a reparto entre los tres penales".

2.- Régimen de sustituciones naturales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

3.- Compendio de las Normas de reparto de los Juzgados de lo Penal, que serán aplicadas una vez concluya el periodo de transitoriedad.

52º.- Tomar conocimiento a acusar recibo del acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León** adoptado, en su sesión celebrada el 16 de junio de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Ávila**, de 26 de mayo de 2008, relativa a la exención parcial de reparto a favor del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Ávila, consistente en que, por cada incidente concursal y demás demandas incidentales derivadas de concursos mercantiles, y que se sustancien por los cauces del juicio verbal, se le eximirá de un juicio verbal del reparto ordinario.

53º.- Reconocer a **Dª. IVANA LARROSA IBÁÑEZ**, nombrada Juez sustituta de los Juzgados de Teruel para el año judicial 2008/2009, según acuerdo de la Comisión Permanente de 1 de julio de 2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 319.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 138 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, **prórroga** de ocho días de **plazo** posesorio, a partir del día del alta médica y, en su caso finalización de la licencia por maternidad.

54º.- Acusar recibo del escrito, recibido en este Consejo General por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el día 28 de julio de 2008, de **DOÑA MARÍA ISABEL PASCUAL REGLERO**, Juez sustituta de los Juzgados de Valladolid en el presente año judicial 2007/2008 y participante no seleccionada en el concurso público para provisión de plazas de Magistrado suplente y de Juez sustituto en el próximo año 2008/2009 (resuelto por acuerdo de la Comisión Permanente de 1 de julio de 2008 (BOE del día 8), comunicándole que la resolución del expresado concurso por acuerdo de la Comisión Permanente de 1 de julio de 2008 se ha efectuado de conformidad con lo dispuesto en el artículos 212.2 en relación con los artículos 200 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 131 y siguientes del Reglamento 1/1995 de la Carrera Judicial; y que, una vez resuelto el concurso público, la provisión de plazas de Juez sustituto se realiza por el Consejo General del Poder Judicial, a propuesta motivada de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1.5º LOPJ y 147 Reglamento 1/1995, a favor de los candidatos que reúnan los requisitos legales y teniendo en cuenta la totalidad de los informes valorativos emitidos acerca de la actividad desarrollada por los candidatos que ya han ejercido funciones judiciales, entre los que constan informes negativos de la interesada. Asimismo se le hace saber que, contra el acuerdo de resolución del concurso público arriba expresado en el que no fue nombrada la interesada, ésta puede interponer los recursos señalados en el mismo, dentro de los plazos que también se especifican.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

55º.- Aprobar la propuesta de nombramiento de **DOÑA ISABEL SÁNCHEZ VÁQUEZ**, para el cargo de Jueza sustituta de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L.Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (**Barcelona**), en el año judicial 2008/2009, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial; todo ello por razón de urgencia y sin previo examen de la Comisión de Calificación al no ser posible celebrar la oportuna sesión.

56º.- Conceder a **D. BALTASAR GARZÓN REAL**, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado Central de Instrucción nº 5, durante los días **25, 26 y 27 de agosto de 2008 a Bogotá (Colombia)**, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, siendo el objeto su desplazamiento participar en el seminario "Ley de Justicia y Paz. Una mirada Internacional.", organizado por la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia, estando cubiertos los gastos por la organización convocante; haciendo saber al interesado, que una vez concluida la misma, deberá elevar al Consejo la memoria que establece el art. 373.3 de la L.O.P.J. y el art. 250.3 del Reglamento 1/1995, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

57º.- Conceder a **D. IGNACIO MORENO GONZÁLEZ-ALLER**, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y en funciones como Presidente de la Sala de Vacaciones del T.S.J. de Madrid, licencia por estudios relacionados con la función judicial el día 14 de agosto de 2008, al objeto de asistir como Ponente al **curso sobre Violencia de Género, que tendrá lugar en la Universidad Menéndez Pelayo de SANTANDER (Cantabria)**; haciendo saber al interesado, que una vez concluida la misma, deberá elevar al Consejo la Memoria que establece el art. 373.3 de la L.O.P.J. y el art. 250.3 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

58º.- Autorizar a **D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ DE LIAÑO**, Profesor Titular de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de Oviedo, durante el curso académico 2008/2009, la compatibilidad de su cargo docente con el de Juez sustituto durante el año 2008/2009, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que ésta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los módulos de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

Del Acuerdo se dará traslado al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

59º.- De conformidad con lo establecido en los artículos 248.1 y 3.d), y 249 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder a **DON JOAQUÍN BRAGE CAMAZANO**, Juez sustituto de los Juzgados de Alcalá de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Henares, Alcobendas, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz y Torrelaguna (Madrid) en el año judicial 2007/2008, licencia por estudios para participar en el V Seminario italo-ibero-brasileño, a celebrarse en Brasilia del día 4 al 6 de septiembre de 2008 sobre el tema “O Directo constitucional no SÉCULO XXI”, así como a impartir diversas conferencias en la Universidad de Brasilia, haciendo saber al interesado que una vez concluido la citada actividad deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley orgánica del Poder Judicial y el artículo 250 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

60º.- Teniendo en cuenta que la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado auto de fecha 23 de julio de 2008, por el que se decreta el sobreseimiento provisional de las Diligencias Previas 2/08 (Proceso Penal nº 28/08), acordándose el archivo de las mismas, y considerando que el mismo solamente ha sido recurrido por Don Carlos Nogales Romero mediante escrito en el que solicita el sobreseimiento libre de las actuaciones, y de conformidad con el artículo 384.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, procede levantar la suspensión provisional en sus funciones jurisdiccionales de **DON CARLOS NOGALES ROMERO** (Juez sustituto de los Juzgados de Alcalá de Henares, Alcobendas, Collado-Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Majadahonda, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz y Torrelaguna para el año judicial 2007/08) acordada por la Comisión Permanente en su reunión de 19 de junio de 2008 y ratificada por Acuerdo del Pleno del Consejo celebrado el día 25 de junio del mismo año.

Póngase el presente acuerdo en conocimiento del interesado y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como al Servicio de Personal del Consejo General del Poder Judicial para la realización de las anotaciones correspondientes en el expediente personal.

El presente acuerdo se adopta por razones de urgencia y en funciones de Pleno. Elévese el mismo al Pleno del Consejo General del Poder Judicial para que, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento 1/1986 de Organización y Funcionamiento del Consejo, proceda a su ratificación, si procede.

61º.- Conceder una retribución extraordinaria por trabajos realizados fuera del horario habitual durante el mes de julio de 2008 a **DON PABLO HERGUEDAS ALONSO**, por una hora con diecinueve minutos trabajadas, la cantidad de CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (14,10€). El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

62º.- Tomar conocimiento de la Memoria de la actividad elaborada por el Magistrado **DON JUAN DEL OLMO GÁLVEZ** relativa a la comisión de servicio concedida para realizar un trabajo de investigación sobre “Análisis y reflexión sobre un modelo comparado de instrucción judicial en materia terrorista: Francia-España. Especial referencia al terrorismo jihadista”, en colaboración con el “Institut des



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Hautes Études sur la Justice” de París, teniendo por cumplida la obligación al efecto establecida por el acuerdo 44º de la Comisión Permanente de fecha 5 de diciembre de 2007; y modificar el citado acuerdo 44º reduciendo el importe de la indemnización por residencia eventual a la cantidad de 5.172,6 euros.

63º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo del Director de la Agencia Española de Protección de Datos de fecha 9 de julio de 2008, dictada en el seno del Procedimiento nº AP/00041/2008, por el que se acuerda iniciar procedimiento de declaración de infracción de Administraciones Públicas a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía; dirigiendo comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos haciendo constar la voluntad del Consejo General del Poder Judicial de ser tenido por interesado en el citado Procedimiento.

64º.- Remitir a la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia la cumplimentación del Cuestionario GRECO (Grupo de Estudios contra la Corrupción, del Consejo de Europa) sobre la Tercera Ronda de Evaluación a los países miembros, que ha sido elaborada por los Letrados del Servicio de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial.

65º.- Por razones de urgencia, dando cuenta al Pleno del Consejo en su próxima reunión para su ratificación, si procede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por acuerdo del Pleno del mismo Consejo de 22 de abril de 1986, se acuerda interesar del Gobierno de Aragón una prórroga, por periodo de un mes, para la emisión del preceptivo informe a la **Orden de Normativa sobre condiciones de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia de Cantabria.**

66º.- Por razones de urgencia, dando cuenta al Pleno del Consejo en su próxima reunión para su ratificación, si procede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por acuerdo del Pleno del mismo Consejo de 22 de abril de 1986, se acuerda interesar del Ministerio de Justicia una prórroga, por periodo de un mes, para la emisión del preceptivo informe al **Anteproyecto de Ley de Reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial.**

67º.- Autorizar la ampliación del gasto correspondiente al desplazamiento de **D. LUIS FRANCISCO DE JORGE MESAS**, Letrado Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales por una noche de estancia extra que se recoge en la Memoria Presupuestaria del anexo I, con motivo de su asistencia a la 29ª Reunión Plenaria de la Red Judicial Europea penal, que tuvo lugar en Bruselas (Bélgica) el día 26 de febrero de 2008, así como a una serie de reuniones en materia de auxilio judicial internacional



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

relacionadas con Andorra.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

68º.- Autorizar la ampliación del gasto, en concepto de desplazamiento, de **DON FRANCISCO FORCADA MIRANDA**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Zaragoza, por una noche de estancia extra y manutención que se recogen en la Memoria Presupuestaria del Anexo I, con motivo de su asistencia a la Vigésima Segunda Reunión de puntos de contacto de la Red Judicial Europea, en materia civil y mercantil, (EJNCC), y II Encuentro de Autoridades Centrales del Reglamento 2201/2003 de la unión Europea sobre responsabilidad Parental, que tuvo lugar en Bruselas el día 19 de junio de 2008. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

69º.- Autorizar la ampliación del gasto, en concepto de desplazamiento, de **DON LUIS FRANCISCO DE JORGE MESAS**, Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales, correspondiente a un billete de ida en avión a La Haya para acudir a la 7ª Reunión de puntos Nacionales de contacto de la Red Judicial Europea (EJN) penal y a las Jornadas de formación en el Editor del Atlas de la EJN, que tuvieron lugar en La Haya (Holanda) los días 22 a 24 de abril de 2008, ampliando el importe presupuestado en el expediente 2008/0170, en 434,67 euros, según se detalla en el Anexo I. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

70º.- Modificar el acuerdo nº 64 de la Comisión Permanente de 29 de julio por el que se concedió comisión de servicio al Letrado del Consejo General del Poder Judicial **D. JORGE CARRERA DOMÉNECH**, durante los días 4 al 5 de agosto, cuando lo correcto es 4 a 5 de septiembre de 2008, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para desplazarse a Buenos Aires (Argentina) a fin de asistir al III Taller para la constitución de la Red REFLEJAR, dentro del proyecto de Creación de la Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo I.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo I, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI). El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

71º.- Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, durante los días 1 al 5 de septiembre, más los días anterior y posterior, si fueran necesarios para su desplazamiento, a favor de **D. MANUEL ESTRELLA RUIZ**, magistrado con destino en la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, a fin de impartir un Curso sobre **“Derechos de los ciudadanos en su relación con la Administración de Justicia como servicio de calidad”**, que tendrá lugar en **Cartagena de Indias – Colombia-**, en el marco del programa de formación impulsado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).

Recabar del interesado el envío al Servicio de Relaciones Internacionales del informe de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

72º.- Modificar el acuerdo nº 84 de la Comisión Permanente de 29 de julio por el que se concedió comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor del magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz, **D. MANUEL ESTRELLA RUIZ**, a fin de realizar un **Curso sobre gestión procesal y redacción de sentencias, en Maputo**, en el sentido de que la fecha correcta es del 8 al 12 de septiembre de 2008, y no del 1 al 13 de septiembre como inicialmente se acordó por un error de transcripción, **en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica al Sistema Judicial de Mozambique.**

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

73º.- Conceder comisión de servicio al Letrado del Consejo General del Poder Judicial **D. JORGE CARRERA DOMÉNECH**, durante los días **7 a 13 de septiembre de 2008, para desplazarse a México D.F. (México)** a una reunión sobre el proyecto de creación del Canal Judicial Iberoamericano, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI). El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

74º.- Autorización de la asistencia a la reunión del grupo de trabajo “Programa de Intercambio” de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) a celebrar en **Bruselas los próximos 15 y 16 de septiembre de 2008 de DON FRANCISCO DE PAULA PUIG BLANES**, concediéndose comisión de servicio los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

días de la reunión, así como el anterior y posterior por si fuere necesario a los efectos de desplazamiento.

Autorizar un crédito de 1.776,96 € para la actividad mencionada que se imputará al programa 111 O del presupuesto para el año 2008 del Consejo General del Poder Judicial (sin perjuicio de su ulterior reintegro por parte de la Red Europea de Formación Judicial), delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

75º.- 1-Aprobar la participación de los miembros de la Carrera Judicial que se contienen en el Anexo II, en el curso **“La mayoría de edad: La Convención de los Derechos del Niño”, actividad integrada en el marco del Plan Estatal de Formación, que se celebrará en Madrid los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2008,** organizadas por el Consejo General del Poder Judicial en colaboración con **UNICEF e IUNDIA**, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

2 - Conceder, comisión de servicio y licencia por estudios a los colaboradores docentes de esta actividad, en su caso, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

3 -Aprobar un gasto de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (29.308,80 €) con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización de las jornadas referidas, y delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

76º.- Autorizar la participación de un máximo de cuarenta Jueces y Magistrados, en la actividad VI Seminario de pruebas electrónicas. La relevancia de la prueba electrónica en la lucha contra los delitos informáticos (CU08081), que tendrá lugar en Madrid, los días 6 a 8 de octubre, concediéndoles licencia por estudios relacionada con la función judicial y comisión de servicio a los Jueces y Magistrados seleccionados de acuerdo con los criterios indicados en la presente



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

propuesta, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento les correspondan.

Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para los Jueces y Magistrados que actúen como directores, ponentes y demás colaboradores que participen en el referido encuentro, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención, desplazamiento y honorarios les correspondan.

Aprobar el presupuesto de la actividad conforme se detalla en el Anexo II de esta propuesta, con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados para el ejercicio 2008, así como delegar en el Secretario General la redistribución de los fondos previstos para esta actividad, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

77º.- Autorizar la participación de un máximo de treinta Jueces y Magistrados, en el curso **La Reforma de los Tratados de la Unión Europea (CU08093)**, que tendrá lugar en Murcia, los días 29 a 31 de octubre, concediéndoles licencia por estudios relacionada con la función judicial y comisión de servicio a los Jueces y Magistrados seleccionados de acuerdo con los criterios indicados en la presente propuesta, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento les correspondan. De su selección se dará la oportuna dación de cuentas a la Comisión Permanente.

Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para los Jueces y Magistrados designados y pendientes de designar como director, ponentes y demás colaboradores que participen en el referido encuentro, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención, desplazamiento y honorarios les correspondan, así como la autorización del gasto ocasionado por los colaboradores que no pertenezcan a la Carrera Judicial, calculados con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente propuesta.

Aprobar el presupuesto de la actividad conforme se detalla en el Anexo II de esta propuesta, con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados para el ejercicio 2008, así como delegar en el Secretario General la redistribución de los fondos previstos para esta actividad, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

78º.- 1.- Autorizar la celebración del **“V Encuentro de Magistrados especialistas de lo mercantil”** a celebrar en Córdoba, los días 29 a 31 de octubre de 2008, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo nº I

2.- Autorizar la asistencia al mismo de los siguientes Presidente de Sala, Magistrados eméritos del Tribunal Supremo y Magistrados:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

MAGISTRADO		DESTINO
MAGISTRADOS DE LA SALA I DEL TRIBUNAL SUPREMO		
1	JUAN ANTONIO XIOL RÍOS	PRESIDENTE DE LA SALA I DEL TRIBUNAL SUPREMO
2	JOSÉ ALMAGRO NOSETE	MAGISTRADO EMÉRITO DE LA SALA I DEL TRIBUNAL SUPREMO
3	XAVIER O'CALLAGHAN MUÑOZ	MAGISTRADO EMÉRITO DE LA SALA I DEL TRIBUNAL SUPREMO
1ª PROMOCIÓN DE ESPECIALISTAS DE MERCANTIL (1)		
4	JAVIER ANTÓN GUIJARRO	SECCIÓN 1ª AUDIENCIA PROVINCIAL DE OVIEDO
5	FERNANDO CABALLERO GARCÍA	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 9 DE CÓRDOBA
6	ANTONI FRIGOLA RIERA	JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE MADRID
7	JOSÉ LUÍS CONCEPCIÓN RODRIGUEZ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN
8	RAFAEL SARAZÁ JIMENA	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID - SECCIÓN 28ª
9	LUÍS RODRIGUEZ VEGA	JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE BARCELONA
10	PABLO SÓCRATES GONZÁLEZ-CARRERÓ FOJÓN	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE A CORUÑA
11	PEDRO MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID - SECCIÓN 28
12	EDMUNDO RODRIGUEZ ACHÚTEGUI	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE BILBAO
13	RAFAEL FUENTES DEVESA	JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE ALICANTE
14	MARIA ZULEMA GENTO CASTRO	JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE PONTEVEDRA
15	ALBERTO ARRIBAS HERNÁNDEZ	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID - SECCIÓN 28
16	JACINTO JOSÉ PÉREZ BENÍTEZ	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE PONTEVEDRA
17	FRANCISCO JAVIER MENÉNDEZ ESTÉBANEZ	AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA - SECCIÓN 1ª
18	JOSÉ MANUEL DE VICENTE BOBADILLA	AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID - SECCIÓN 3ª
19	ENRIQUE SANCHO GARGALLO	AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA - SECCIÓN 15ª
20	JOSE MARÍA RIBELLES ARELLANO	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE BARCELONA
2ª PROMOCIÓN DE ESPECIALISTAS DE MERCANTIL (GRUPO I)		
21	MARÍA ELENA CORRAL	AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

	MAGISTRADO	DESTINO
	LOSADA	GRAN CANARIA - SECCIÓN 4ª
22	ALFONSO MUÑOZ PAREDES	JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE OVIEDO (ASTURIAS)
23	ILDEFONSO PRIETO GARCÍA-NIETO	JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE PAMPLONA
24	LUIS SHAW MORCILLO	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 4 DE JAÉN
25	MARIA DEL MAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 10 DE SANTANDER
26	RAFAEL GIMÉNEZ RAMÓN	JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE CASTELLÓN
27	JAVIER GARCÍA MARRERO	JUZGADO MERCANTIL Nº 5 DE MADRID
28	SANTIAGO SENENT MARTÍNEZ	JUZGADO MERCANTIL Nº 7 DE MADRID
29	JOSÉ MARÍA BLANCO SARALEGUI	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 4 DE OURENSE
30	DON FRANCISCO DE BORJA VILLENA CORTÉS	JUZGADO MERCANTIL Nº 5 DE BARCELONA
DESTINADOS EN JUZGADOS MERCANTILES EXCLUSIVOS (GRUPO II A)		
31	VÍCTOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE PALMA DE MALLORCA
32	MARÍA PALOMA MUÑOZ RUBIALES	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 6 BIS DE MADRID EN COMISIÓN DE SERVICIOS
33	MIGUEL LOSADA TERRÓN	JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
34	MARÍA OLGA MARTÍN ALONSO	JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
35	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	JUZGADO MERCANTIL Nº 6 DE BARCELONA
36	RAFAEL YANGUELA CRIADO	JUZGADO MERCANTIL DE LA RIOJA
37	LUIS SELLER ROCA DE TOGORES	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE ALICANTE
38	MIGUEL ÁLVAREZ-LINERA PRADO	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE OVIEDO
DESTINADOS EN JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA O MIXTOS QUE ASUMEN LA MATERIA MERCANTIL (3)		
39	JAVIER ESCARDA DE LA JUSTICIA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 12 DE VALLADOLID
40	ROQUE BLEDA MARTÍNEZ	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 3 DE ALBACETE
41	EDUARDO M. ENRECH LARREA	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LÉRIDA
42	CARLOS PEINADO DOMINGUEZ	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE GIRONA



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

MAGISTRADO		DESTINO
43	MARIA EVELIA MARCOS ARROYO	JUZGADO 1ª INST. E INSTRUCC. Nº 1 DE PALENCIA
44	Mª VICTORIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 4 DE GUADALAJARA
45	JOSÉ MARÍA TAPIA LÓPEZ	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 4 DE BURGOS
46	MIGUEL ÁNGEL NAVARRO ROBLES	JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 6 DE BADAJOZ
47	FEDERICO ALBA MORALES	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CÁCERES
DESTINADOS EN SECCIONES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES (10)		
48	ILDEFONSO BARCALA FERNÁNDEZ DE PALENCIA	AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS - SECCIÓN 3ª
49	ANA DEL SER LÓPEZ	AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN - SECCIÓN 1ª
50	JOSÉ REQUENA PAREDES	AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA - SECCIÓN 3ª
51	CARLOS ERCILLA LABARTA	AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ - SECCIÓN 5ª
52	ÁNGEL SANABRIA PAREJO	AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ - SECCIÓN 5ª
53	ROSA FERNÁNDEZ NÚÑEZ	AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ - SECCIÓN 5ª
54	JOSÉ GARCÍA BLEDA	AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALBACETE - SECCIÓN 1ª
55	MÓNICA CÉSPEDES CANO	AUDIENCIA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL - SECCIÓN 2ª
56	ISIDORO SÁNCHEZ UGENA	AUDIENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ - SECCIÓN 2ª

Conceder a los Magistrados anteriormente citados Comisión de Servicio para su asistencia al citado Encuentro, con derecho todos ellos al percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de locomoción correspondientes, a excepción del Magistrado Don Fernando Caballero García, por tener su destino en la ciudad de Córdoba.

3.- Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro como DIRECTORES de los siguientes Magistrados, a los que se le concede la correspondiente Comisión de Servicio, con derecho al percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de locomoción correspondientes respecto a los dos últimos y autorizándoles a percibir los emolumentos que figuran en el Presupuesto que se adjunta:

MAGISTRADOS	DESTINO
-------------	---------



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

57	DON PEDRO JOSÉ VELA TORRES	AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA - SECCIÓN 3ª (MERCANTIL)
58	DON ENRIQUE PABLO PINAZO TOBES	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 14 DE GRANADA (MERCANTIL)
59	DON PEDRO MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ	JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO 2 DE MADRID.

4.- Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro como **PONENTES O INTERVINIENTES EN MESAS REDONDAS** de los siguientes Magistrados, a los que se les concede la correspondiente Comisión de Servicio, con derecho al percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de locomoción correspondientes y autorizándoles a percibir los emolumentos que figuran en el Presupuesto que se adjunta:

	MAGISTRADOS	DESTINOS
60	DON EDORTA JOSU ETXARANDIO HERRERA	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE BILBAO
61	DON ENRIQUE SANJUÁN MUÑOZ	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE MÁLAGA
62	DOÑA NURIA AUXILIADORA ORELLANA CANO	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÁDIZ
63	DOÑA MARÍA TERESA VÁZQUEZ PIZARRO	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA
64	DON LUIS SHAW MORCILLO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE JAÉN (MERCANTIL)
65	DON FRANCISCO JOSÉ SORIANO GUZMÁN	AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE - SECCIÓN 8ª
66	DON LUIS ANTONIO SOLER PASCUAL	AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE - SECCIÓN 8ª
67	DON BLAS ALBERTO GONZÁLEZ NAVARRO	AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA - SECCIÓN 15ª
68	DON ALFONSO MARTÍNEZ ARESO	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA INSTRUCCIÓN Nº 3 DE 3 DE HUESCA

5.- Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro de los siguientes **PONENTES, PROFESOR TITULAR Y CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, RESPECTIVAMENTE, NO PERTENECIENTES A LA CARRERA JUDICIAL**, con derecho la segunda al percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de desplazamiento, incluyéndosele en el Grupo II del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, modificado por Real Decreto 1616/2007, de 7 de diciembre y autorizándoles a ambos a percibir los emolumentos que figuran en el Presupuesto que se adjunta:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO
--	--------------------	---------



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

69	DON JAVIER PAGADOR LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE DERECHO MERCANTIL - FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
70	DOÑA JUANA PULGAR EZQUERRA	CATEDRÁTICA DE DERECHO MERCANTIL - UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

6.- Autorizar la asistencia al mencionado Encuentro de los siguientes INTERVINIENTE EN MESA REDONDA, NO PERTENECIENTE A LA CARRERA JUDICIAL, al percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de desplazamiento, incluyéndosele en el Grupo II del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, modificado por Real Decreto 1616/2007, de 7 de diciembre, autorizándole a percibir los emolumentos que figuran en el Presupuesto que se adjunta:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO
71	DON LUIS GONZAGA SERRANO DE TOLEDO	AGOGADO DEL ESTADO, JEFE DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO EN BURGOS

7.- Autorizar la asistencia al referido Encuentro, como COORDINADORES de los siguientes Letrados del Consejo General del Poder Judicial, concediéndoseles Comisión de Servicio, con derecho al percibo de las dietas de alojamiento y manutención y gastos de locomoción correspondientes:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO
72	DOÑA MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ-PUIG GONZÁLEZ	LETRADA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
73	DON GARCÍA BURGOS DE LA MAZA LETRADO DEL	LETRADO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8.- Aprobar el presupuesto para la ejecución de este Acuerdo, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Dada la distancia existente entre el Aeropuerto de Sevilla y la ciudad de Córdoba, se autoriza el desplazamiento en taxis por una cuantía superior a cuarenta euros.

9.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Magistrados interesados, a los Ponentes, Conferenciantes e Intervinientes en Mesas Redondas, a los Presidentes del Tribunal Supremo y de la Sala de lo Civil de dicho Alto Tribunal, a los Presidentes de todos los Tribunales Superiores de Justicia, y a los Letrados del Consejo General del Poder Judicial, Doña María del Rocío Pérez-Puig



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

González y Don García Burgos de la Maza, delegándose en este último la ejecución de este Acuerdo.

79º.- Darse por enterada del contenido del Acta de fecha 17.07.2008 de Proclamación de Candidatos Electos en las Elecciones Parciales a miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con categoría de Juez, habiendo resultado proclamados los siguientes candidatos:

- Titular: Doña Bárbara María Córdoba Ardao
- Suplente: Doña Sonia Montserrat Gutiérrez Muñoz

Dar traslado del este Acuerdo a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña para su conocimiento y demás efectos procedentes.

80º.- Tomar conocimiento del Juramento y Toma de Posesión en fecha 17 de julio de 2008 como miembro electo con categoría de Juez de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de Doña Bárbara María Córdoba Ardao, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), en virtud de las elecciones parciales convocadas por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 16 de enero de 2008.

Dar traslado del este Acuerdo a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña para su conocimiento y efectos procedentes.

81º.- Darse por enterada del contenido de las Actas de 24.07.2008 de Proclamación de Candidatos Electos y de Escrutinio en las Elecciones Parciales a miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con categoría de Juez, habiendo resultado proclamados los siguientes candidatos:

- Titular: Doña Catalina Martorell Alomar
- Suplente: Doña Laura Mestres Estruch

Dar traslado del este Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares para su conocimiento y demás efectos procedentes.

82º.- Tomar conocimiento del Juramento y Toma de Posesión en fecha 14 de julio de 2008, como miembro titular nato de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de Don José Antonio Patrocinio Polo, Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Dar traslado del este Acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Extremadura para su conocimiento y efectos procedentes.

83º.- En relación con el escrito remitido por **DON SANTIAGO J. PEDRAZ GÓMEZ**, Magistrado del Juzgado Central de Instrucción nº 1, referido a las



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

declaraciones efectuadas por el Secretario General del Sindicato Unificado de Policía (SUP) y recogidas por distintos medios de comunicación durante los últimos días, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial considera que, como ha sostenido en ocasiones anteriores, la crítica hacia las resoluciones judiciales resulta siempre lícita y deseable en un Estado de Derecho, pero no permite ni puede amparar los ataques personales ni la deslegitimación de los Jueces y Magistrados titulares del Poder Judicial, máxime cuando se trata del representante de un colectivo compuesto por Policías que dependen funcionalmente de la Autoridad Judicial.

84º.- Tomar conocimiento del escrito de la **Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuengirola** de fecha 1 de agosto de 2008, que adjunta certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de dicho Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2008, felicitando, entre otras instituciones, “al poder judicial por sus resoluciones y detención de los etarras”.

85º.- En relación con el Acuerdo 42º de la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de fecha 25 de junio de 2008, que eleva al CGPJ un escrito del Delegado Sindical en el Establecimiento de Valencia de ACAIP (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias) sobre la celebración de ruedas de reconocimiento dentro del Centro Penitenciario en relación con imputados que no estén en prisión, la Comisión Permanente acuerda remitir comunicación a la citada Sala de Gobierno haciéndole saber que el artículo 12.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial impide al Consejo General del Poder Judicial pronunciarse sobre la consulta efectuada, por referirse a una cuestión relativa a la aplicación o interpretación del ordenamiento jurídico que llevan a cabo los Jueces y Magistrados en el ejercicio de su función jurisdiccional

86º.- En relación con el escrito de la **Secretaria General de la Sección Sindical UGT Justicia** de Madrid de fecha 8 de julio de 2008, en el que formula consulta sobre la interpretación del artículo 47 del Reglamento 1/2005, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, en lo relativo a los funcionarios que deben prestar servicio en el Juzgado coadyuvante cuando se realizan varias diligencias de entrada y registros de forma simultánea, la Comisión Permanente acuerda remitir el citado escrito a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid para que la misma pueda adoptar el oportuno acuerdo, o bien lo eleve al Consejo con su informe.

87º.- En relación con el escrito de fecha 1 de julio de 2008 (con entrada en el Registro General del Consejo el día 7 de julio) firmado por Don Ernesto Alcojar Valverde, en su calidad de Presidente de la “Asociación Nacional de Peritos Judiciales en Investigación”, en el que solicita que se informe sobre la posible incompatibilidad de los Procuradores de los Tribunales para ejercer el cargo o función de Perito Judicial en los diferentes órganos judiciales de Málaga y provincia,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

poner en conocimiento del solicitante que, entre las competencias del Consejo General del Poder Judicial, no se encuentra la contestación a una consulta como la planteada.

88º.- En relación con el escrito del Presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (con entrada en el Registro General del Consejo el día 16 de julio de 2008), que remite un acuerdo de la Sala de Gobierno del citado Tribunal de fecha 4 de julio (acuerdo número 13.14) que solicita al Consejo General del Poder Judicial que se pronuncie sobre la legalidad de la presencia de Jueces y Magistrados en la Comisión para el Estudio y Preparación del Libro Blanco de la Justicia en Galicia, la Comisión Permanente considera que concurren una serie de deficiencias en el proceso de constitución y en la composición de la citada Comisión para la elaboración del Libro Blanco:

- En primer lugar, la Orden de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Galicia, de 20 de junio de 2008, por la que se constituye la comisión para el estudio y preparación del Libro Blanco de la Justicia en Galicia (publicado en el Diario Oficial de Galicia de 23 de junio de 2008), no ha sido previamente informada por el Consejo General del Poder Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- En segundo lugar, la mencionada Orden contempla la participación de Magistrados en la Comisión sin que el Consejo General del Poder Judicial se haya pronunciado sobre la legalidad de dicha participación, pese a que la cuestión se había sometido a su consideración mediante escrito del Presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia de fecha 3 de junio de 2008; y sin que la Sala de Gobierno del citado Tribunal se haya pronunciado de forma favorable a dicha participación, sobre todo teniendo en cuenta que en su reunión de fecha 16 de mayo de 2008 acordó “saludar cualquier iniciativa que tenga por objeto la mejora de la justicia en la Comunidad Autónoma, pero pone de manifiesto al Sr. Conselleiro que es a través de la Memoria Anual sobre el estado, funcionamiento y actividades del Tribunal Superior de Justicia y de los Juzgados y Tribunales de Galicia, como esta Sala expresa las medidas que considera necesarias a tal fin, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1.9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial” (Acuerdo 13.5).
- En tercer lugar, la presidencia de la Comisión la ostenta Don José Luis Méndez Romeo, Conselleiro de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Galicia. En cambio, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia figura como Vocal, lo que puede generar ciertas dudas si se tiene en cuenta el contenido del artículo 161.1 LOPJ, según el cual “el Presidente del Tribunal Superior de Justicia ostenta la representación del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma correspondiente, siempre que no concorra el Presidente del Tribunal Supremo”.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Por todo ello, y en tanto no se subsanen las mencionadas deficiencias, no se considera procedente la participación de Jueces y Magistrados en la Comisión para el Estudio y Preparación del Libro Blanco de la Justicia en Galicia, constituida por Orden de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Galicia de fecha 20 de junio de 2008.

89º.- Remitir a la Comisión de Estudios e Informes, para la elaboración del correspondiente estudio, el Acuerdo 13 de la reunión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 11 de julio de 2008, en el que eleva consulta al Consejo General del Poder Judicial sobre si el Juez de Menores tiene competencia para impedir o limitar al Secretario Judicial el uso de medios audiovisuales de grabación para la documentación de las actas de juicio.

90º.- Teniendo en cuenta que la propuesta de la Comisión de Escuela Judicial de 31 de julio de 2008, relativa a la celebración del curso **“Presente y futuro de las figuras jurídicas de la incapacidad y el internamiento involuntario a los inicios del siglo XXI”**, es igual a la sometida a la consideración de la Comisión Permanente en su reunión de fecha 15 de julio de 2008, remitir la propuesta de nuevo a la Comisión de Escuela Judicial a los mismos fines acordados en el punto 69º de la citada reunión, es decir, “a fin de que reconsideren su formulación y presupuesto, sin perjuicio de que, una vez verificado, pueda someterse nuevamente a conocimiento de la Comisión Permanente para eventual aprobación”.

91º.- Aprobar la selección de los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en el **“III Encuentro de Magistrados y Jueces de Familia y Asociaciones de Abogados de Familia”**, que tendrá lugar los días 28 a 30 de octubre de 2008 en **Madrid**, cuyo presupuesto y criterios de selección fueron aprobados por Acuerdo nº 82 de la Comisión Permanente de 8 de julio de 2008.

92º.- Aprobar la propuesta de selección de los miembros de la Carrera Judicial para participar en las actividades de formación del **Plan Estatal 2008** (formación jurídica especializada) que se contienen en el Anexo I de esta propuesta, concediéndoles las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar el Director del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

93º.- Conceder licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicios con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan, en la forma establecida en el correspondiente convenio, a los miembros de la Carrera Judicial relacionados en el Anexo I para asistir a la **Jornada de unificación de criterios de Magistrados de las Secciones**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Civiles de la Audiencia Provincial de Madrid, que se celebrará en Madrid el día 11 de septiembre de 2008, en el marco del convenio en materia de formación entre el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad de Madrid, en los mismos términos que la aprobada por la Comisión Permanente en su reunión del día 27 de mayo – Acuerdo 86º-

94º.- 1.- Aprobar por razones de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, el Convenio de Colaboración entre el **Instituto Internacional de Estudios Laborales de la Organización Internacional del Trabajo y el Consejo General del Poder Judicial**, delegando expresamente la firma del indicado Convenio en representación del Consejo en Don Fernando Salinas Molina y Don Carlos Ríos Izquierdo; formando parte de la Comisión de Seguimiento los dos antes citados y Don Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, siendo Secretario del mismo Don Carlos Uribe Ubago.

Del presente acuerdo se dará cuenta específica al Pleno del Consejo General del Poder Judicial en la próxima reunión que celebre, para su ratificación, si procede.

2.- Aprobar por razones de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, el Convenio de Colaboración entre el **Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo y el Consejo General del Poder Judicial**, delegando expresamente la firma del indicado Convenio en representación del Consejo en Don Fernando Salinas Molina y Don Carlos Ríos Izquierdo; formando parte de la Comisión de Seguimiento los dos antes citados y Don Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, siendo Secretario del mismo Don Carlos Uribe Ubago.

Del presente acuerdo se dará cuenta específica al Pleno del Consejo General del Poder Judicial en la próxima reunión que celebre, para su ratificación, si procede.

95º.- A efectos de cumplimentar el cuestionario sobre publicación de disposiciones y actos en Boletines y Diarios Oficiales, remitido por la **Agencia Española de Protección de Datos**, solicitar la contestación del citado cuestionario, en lo relativo a su respectivo ámbito de actuación, a cada uno de los órganos técnicos del Consejo que remiten actos y/o disposiciones para su publicación en el Boletín Oficial del Estado; encomendando asimismo al CENDOJ la contestación del apartado 4 relativo a “otros métodos de publicación”.

96º.- En relación con el escrito del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de fecha 31 de julio de 2008, relativo a una supuesta trama para atentar contra **DOÑA CARMEN ROSA MARRERO FUMERO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial acuerda trasladar a la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Delegada del Gobierno en Canarias la necesidad de que exista una protección policial suficiente, y de carácter permanente si resulta imprescindible, de la citada Magistrada.

97º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 83/08**, interpuesto por **DON RAMÓN GORBS I TURBANY**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 1 de abril de 2008, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

98º.- Designar a D. Juan Pablo González González, Vocal del Consejo, Ponente en el recurso de reposición **nº 126/08**, interpuesto por **DOÑA ISABEL BARBERO I PALMA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente por delegación del Pleno del Consejo de 1 de julio de 2008.

99º.- Designar a D. José Luís Requero Ibáñez, Vocal del Consejo, Ponente en el recurso de reposición **nº 127/08**, interpuesto por **DON JUAN JAVIER PLASENCIA RODRÍGUEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente por delegación del Pleno del Consejo de 1 de julio de 2008.

100º.- Designar a D. Carlos Ríos Izquierdo, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 128/08**, interpuesto por **DOÑA ENCARNACIÓN DÍAZ SERRANO**, contra Acuerdo del Magistrado Juez Decano de los Juzgados de Torrent (Valencia) de 28 de mayo de 2008.

101º.- Designar a D. Josep Alfons López Tena, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 129/08**, interpuesto por **DON XAVIER JOU MIRABENT**, contra Acuerdo de la Junta de Magistrados del Orden Penal de la Audiencia Provincial de Tarragona, de 12 de junio de 2008.

102º.- Designar a D^a.Montserrat Comas d'Argemir i Cendra, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 130/08**, interpuesto por **DON VICENTE ORTEGA LLORCA**, contra Acuerdo de la Comisión de Calificación del Consejo, de 10 de julio de 2008.

103º.- Interesar del Servicio de Personal Judicial (Sección de Magistrados) la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 130/08**, interpuesto por **DON VICENTE ORTEGA LLORCA**, contra Acuerdo de la Comisión de calificación del Consejo General del Poder Judicial de 10 de julio de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

104º.- Designar a D. Javier Martínez Lázaro, Vocal del Consejo, Ponente en el **expediente de rectificación de errores nº 131/08**, interpuesto por **DON PABLO COLOMINA CEREZO**, contra Acuerdo del Pleno del Consejo de 17 de julio de 2008.

105º.- Designar a D. Javier Laorden Ferrero, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 132/08**, interpuesto por **DON FRANCISCO DE BORJA GÓMEZ MARTÍNEZ FRESNEDA, Letrado en representación de DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN ZALABARDO LEIVA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de 8 de julio de 2008.

106º.- Interesar del Servicio Central de Secretaría General del Consejo, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 132/08**, interpuesto por **DON FRANCISCO DE BORJA GÓMEZ MARTÍNEZ FRESNEDA, Letrado en representación de DOÑA MARÍA ENCARNACIÓN ZALABARDO LEIVA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 8 de julio de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

107º.- Designar a D. Agustín Azparren Lucas, Vocal del Consejo, Ponente en el recurso de alzada nº 133/08, interpuesto por **DOÑA MARÍA JESÚS GUIJARRO NADAL, DOÑA DESAMPARADOS CARLES VENTO, DON JOSÉ IGNACIO CHIRIVELLA GARRIDO y DOÑA BEGOÑA GARCÍA MELÉNDEZ**, Magistrados-Jueces titulares de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo nº 7,8,6 y 3 de Valencia, respectivamente, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del T.S.J. de la Comunidad Valenciana de 2 de julio de 2008.

108º.- Designar a D. Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 134/08**, interpuesto por **DON ANGEL DOLADO PÉREZ y 14 más**, Magistrados destinados en distintos Juzgados de Zaragoza contra Acuerdo del Magistrado Juez Decano de los Juzgados de Zaragoza de 24 de junio de 2008.

109º.- Designar a D. Félix Pantoja García, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de reposición nº 135/08**, interpuesto por **DON VIRGILIO ALEMÁN ARTILES**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente por delegación del Pleno del Consejo de 1 de julio de 2008.

110º.- Designar a D. Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo, Ponente en el **recurso de reposición nº 136/08**, interpuesto por **DON CARLOS CUENCA PERONA, Letrado en representación de DON CARLOS NOGALES ROMEO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente por delegación del Pleno del Consejo de 1 de julio de 2008.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

111º.- Designar a D. Luís Aguiar de Luque, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 137/08**, interpuesto por **DOÑA ESTRELLA PARDO MERELO**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del T.S.J. de Castilla-La Mancha de 7 de julio de 2008.

112º.- Designar a D. Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, Vocal del Consejo, Ponente en el **recurso de alzada nº 138/08**, interpuesto por **DOÑA INMACULADA CASARES BIDASORO**, contra Acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo de 30 de junio de 2008.

113º.- Designar a D^a. María Angeles García García, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 139/08**, interpuesto por **DON JOAN FRANCESC URÍA MARTÍNEZ**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del T.S.J. de Cataluña de 3 de junio de 2008.

114º.- Designar a D. Juan Pablo González González, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 140/08**, interpuesto por **DON JOSÉ GARCÍA TOMÁS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de 1 de julio de 2008.

115º.- Designar a D. Enrique López López, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de reposición nº 141/08**, interpuesto por **DON IGNACIO MATEOS ESPESO**, contra Acuerdo del Pleno del Consejo de 25 de junio de 2008.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y diez minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

**EL SECRETARIO GENERAL EN
FUNCIONES**